



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia, veintinueve (29) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo hipotecario

Radicado: 05154311200120150031300

Decisión: Ordena desarchivo expediente

Ordena desglose de título valor

De cara a lo solicitado en el escrito que antecede, por el apoderado de la sociedad bancaria demandante, y terminado como se encuentra el proceso al cual se encuentra acumulado el de la referencia, por pago, se ordena el desglose del pagaré No. 4481870000189254 por la suma de \$6.894.078, en los términos del literal c del Núm. 1º del artículo 116 del CGP. Procédase por secretaria en los términos aquí dispuestos.

Por último, se requiere al solicitante para que una vez ejecutoriado el presente proveído, se pase por las instalaciones del juzgado en aras de gestionar lo dispuesto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ